



**PLAN DE APOYO A LA
INCLUSIÓN**

COLEGIO BOSTON 2020

FUNDAMENTACIÓN

La educación se considera un derecho social que debe ser garantizado a todas las personas en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación. La educación inclusiva, entendida como un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de los educandos, con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y exclusión social, es un elemento esencial para construir una sociedad más justa, solidaria, y democrática, que se enriquezca con la diversidad y construya caminos de desarrollo participativos y de bien común.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.845, en la cual se sustenta el plan de apoyo a la inclusión, indica que cada establecimiento debe entregar una educación inclusiva de calidad, que cuente con las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con Necesidades Educativas Diversas (NED). En este sentido, nuestro establecimiento considera como uno de sus sellos una Educación Inclusiva brindándoles una oportunidad para su desarrollo integral.

OBJETIVO GENERAL

-Constituir una entidad educativa que elabore, oriente y coordine acciones que ofrezcan al educando una oportunidad de aprendizaje a través de la adquisición de herramientas, que permitan el desarrollo de habilidades y competencias para su inserción en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Coordinar acciones con los distintos profesionales de la unidad educativa a fin de identificar, planificar e intervenir en función de las necesidades específicas de los estudiantes.

-Generar estrategias que propendan a la adquisición de aprendizajes significativos por medio de la experiencia, para la construcción de nuevas enseñanzas desde sus propias vivencias y diferencias individuales.

-Facilitar procedimientos metodológicos y evaluativos alternativos que permitan constatar los avances de los alumnos, considerando sus NED (Necesidades Educativas Diversas).

ACCIONES ASOCIADAS AL PME

En el proyecto curricular, en la dimensión Gestión Pedagógica del PME, nuestro establecimiento cuenta con acciones vinculadas a identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje con el propósito de derivarlos a los talleres pedagógicos y/o psicopedagógicos para mejorar su proceso de enseñanza.

Dicho plan se ve reflejado en la planificación y desarrollo de las actividades que se presentan a continuación.

INTRODUCCIÓN

El estamento de psicopedagogía se enfoca en la mejora de los aspectos exánimes observados en la gestión anterior y en la atención y monitoreo constante de los estudiantes en conjunto con los docentes y UTP.

El quehacer se divide en dos áreas de acción: atención de estudiantes de pre-básica a quinto básico atendidos por psicopedagoga de enseñanza básica y, de sexto básico a cuarto año medio atendidos por especialista en enseñanza media.

El trabajo propiamente tal de ambas especialistas se traduce en la intervención de manera individual y grupal, apoyo en aula en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemática, dando énfasis a los niveles con mayor número de alumnos con NED, cierre de ciclos, intervención en grupos focalizados, interacción con docentes y trabajo con padres y apoderados.

El trabajo se traduce en lo siguiente:

LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECCIONES 2020

Las líneas de acción se enmarcan en derivar alumnos por parte de los docentes al inicio del año escolar, quienes tras advertir un descenso en el desempeño académico, solicitan una evaluación para descartar alguna dificultad específica en el aprendizaje. A este listado se suman aquellos estudiantes que no han sido dados de alta del proceso el año anterior. Posteriormente, se procede a diagnosticar estableciendo de manera específica la necesidad educativa a fin de planificar en función de ella; realizar reuniones de equipo multidisciplinario para monitorear su evolución e intervenir desde los estamentos pertinentes, reuniones con profesores para monitorear el progreso, capacitar a docentes en instrumentos diferenciados y consignarlo en entrevista individual, capacitar en la ley 20.845, decreto N° 83 alusivo a la planificación DUA, realizar un plan de adecuación curricular individual que incluye las adecuaciones curriculares de acceso o de objetivos de aprendizaje desde pre-kínder a cuarto medio y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° que indica que a partir del año 2020 los estudiantes no serán eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio, nuestro establecimiento incorpora talleres de apoyo en inglés para estudiantes con NED a fin de cubrir sus requerimientos lo cual es apoyado y monitoreado por el estamento. Otras acciones del área son entregar la nómina de estudiantes con evaluación diferenciada; intervenir psicopedagógicamente en CRA y en aula; elaborar estados de avance; entrevistar a apoderados, elaborar y monitorear plan de trabajo al hogar; realizar entrevistas con especialista de enseñanza media a fin de monitorear procesos y entregar información a EGE.

Las proyecciones para este 2020 se detallan a continuación:

DIMENSIONES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE APOYO
APOYO A LA ACCIÓN DOCENTE EN EL AULA	Derivar estudiantes con NED por parte de docentes para diagnosticarlos psicopedagógicamente.	Marzo.	Hoja de derivación. Nómina de estudiantes con continuidad psicopedagógica. Nómina de estudiantes con bajo desempeño académico. Libros de clases.
	Diagnosticar psicopedagógicamente a estudiantes antiguos y aquellos con posibles NED a fin de intervenir en el desarrollo de sus habilidades para enfrentar de manera favorable el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula.	Marzo Abril.	Diagnósticos Psicopedagógicos.
	Reuniones con docentes de enseñanza básica y media en Reflexión Pedagógica para planificación (DUA – PACI).	Marzo	Registro de Asistencia. Registro fotográfico. Evaluación de las planificaciones.
	Elaborar y entregar síntesis diagnóstica de estudiantes con NED de pre-básica, primero básico a cuarto medio a docentes.	Abril	Diagnósticos psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas externos. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED.
	Elaborar y entregar listado de estudiantes con NED con evaluación diferenciada. A partir del 2020 los estudiantes no se eximen de idioma extranjero inglés (punto N°9).	Marzo	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.

	Intervenir psicopedagógicamente en estudiantes con NED derivados por docentes al inicio del año escolar.	Abril a octubre	Diagnóstico psicopedagógico. Informes de especialistas externos. Planificaciones psicopedagógicas. Horario de atención y registro de asistencia de estudiantes. Bitácora de registro diario.
	Realizar reuniones mensuales con docentes de pre-kínder a cuarto medio, para monitorear el proceso evolutivo de los estudiantes con NED (cautelar la promoción de alumnos a kínder, primero, segundo, quinto básico, primero medio y tercero medio y dar de alta a aquellos que han superado sus dificultades en el primer o segundo semestre), y capacitarlos en instrumentos diferenciados coeficiente uno, dos y especiales.	Marzo a noviembre	Hoja de registro de entrevista. Informe de estado de avance. Instrumentos diferenciados.
	Intervenir en aula durante el primer y segundo semestre en las asignaturas de lenguaje y matemática para apoyar la labor docente.	Abril a Octubre	Informe de intervención al aula: primer y segundo semestre.
	Reevaluar a estudiantes con NED a fin de advertir el nivel de logro alcanzado en el proceso de intervención psicopedagógica.	Diciembre	Informes de estado de avance.
APOYO A LOS PADRES Y APODERADOS EN EL HOGAR	Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes antiguos y nuevos derivados a psicopedagogía, registrando su autorización y compromiso de apoyo al trabajo durante el mes de marzo - abril.	Marzo a abril	Hoja de registro de entrevista.
	Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes con NED para el análisis y entrega de diagnóstico psicopedagógico de su hijo (a).	Abril a junio	Diagnóstico psicopedagógico.
	Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes con NED para monitorear el compromiso de apoyo hacia los estudiantes y su evolución.	Mayo a noviembre	Hoja de registro de entrevista y/o libro de clases.
	Entrega de informe de estado de avance psicopedagógico a apoderados en el primer o segundo semestre, dando a conocer el nivel alcanzado junto a las indicaciones al hogar.	Primer semestre: Julio a agosto. Segundo semestre: Diciembre.	Hoja de registro de entrevista. Informe de estado de avance psicopedagógico.
GESTIÓN DIRECTIVA	Entregar listado de estudiantes con NED: evaluación diferenciada. A	Marzo y a medida de su recepción.	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.

	partir del 2020 los estudiantes no se eximen de idioma extranjero inglés (punto N°9).		
	Entregar síntesis Diagnóstica de estudiantes con NED de primero básico a cuarto medio al EGE.	Mayo y a medida de su recepción.	Diagnósticos psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas externos. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED.
	Entregar informes de visitas al aula, estados de avance y estudiantes dados de alta de primero básico a cuarto medio al EGE.	Diciembre	Informes de visita al aula. Estados de avance. Nómina de estudiantes dados de alta.
	Monitorear el cumplimiento del trabajo psicopedagógico de especialista.	Marzo a enero.	Cuenta pública.
	Participar en reuniones con estamentos del EGE	Marzo a diciembre.	Actas de reunión. Nóminas de estudiantes con NED. Nómina de estudiantes atendidos por O.E. Nómina de estudiantes con dificultades conductuales. Nómina de estudiantes con dificultades académicas. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED. Entrevistas con apoderados y/o estudiantes. Libro de clases. Libro de actas.

**MURIEL SANHUEZA ASTUDILLO
ENCARGADA
ESTAMENTO PSICOPEDAGOGÍA**